



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA DE LA UPD

OFICIO N° 31 UTAIP/2018

ASUNTO: Respuesta a solicitud



Victoria de Durango, Dgo., 16 de mayo del 2018

LIC. MARTHA HURTADO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.

En atención a la solicitud de **Información Pública** con fecha del **6 de mayo del 2018**, con **folio núm. 00224618** en donde requiere en **electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información del PNT** la siguiente información y que a la letra dice:

Sustento por que los académicos de la UPD Miguel Gerardo Ruvalvaba, José Angel Quiñones y Claudia Arce no desempeñan sus actividades en la UPD y están en la Secretaría de Educación, y los maestros Manuel Rocha y Margarita Lopez están en la UPD si son profesores de Educación Básica.

Porque las aulas y vehículos de la UPD se faciliten a gente ajena a la Universida

Damos respuesta con la siguiente información:

Por necesidades de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, requirió los servicios de los CC. Miguel Gerardo Rubalcava Álvarez, José Ángel Quiñones Rutiaga y Ana Claudia Arce Muñoz, dada su probada capacidad

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo. Mex.
Tel. 01 (618) 128 60 31



para el desempeño del cargo que se les confirió en dicha Secretaría, realizando el cambio de actividad sustentado en la normatividad vigente, tanto en la Secretaría de Educación del Estado de Durango, como en la Universidad Pedagógica de Durango.

Por otra parte, los CC. Manuel Rocha y Margarita López, dado su perfil acorde con los programas educativos que se desarrollan en esta Universidad Pedagógica de Durango, se encuentran prestando sus servicios en nuestra institución.

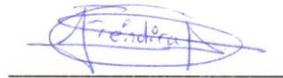
Por último hacemos mención que las aulas y vehículos se facilitan al personal de la Secretaría de Educación del Estado de Durango debido a que la Universidad Pedagógica de Durango esta sectorizada a esa Dependencia.

Lo anterior se informa con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”



L. I. J. ERÉNDIRA PÉREZ OLVERA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO
Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

c.c.p. Archivo

